

**ACTA Nº 20211123-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 23 de noviembre de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D. Gerardo Sánchez Peña**, Jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 16 de noviembre de 2021.

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2021.

PUNTO Nº 2.-Examen de las subsanaciones y apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

2.1. EXPEDIENTE 21DT0087/NE.- SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL AMBROZ (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)

Presupuesto base de licitación: 978.583,57.- € sin IVA, IVA 205.502,55.- €, 1.184.086,12 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA.

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el día 16 de noviembre de 2021 por la mesa de contratación, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **FCC AQUALIA, S.A., HIDROCAEX, S.L. y SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.**

Habiéndose comprobado por parte de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda admitirlas en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 2 ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido del mismo a los miembros de la mesa.

Una vez descargadas las ofertas se entregarán al órgano encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO Nº 3.- Apertura electrónica a través de la plataforma de contratación del sector público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3)

3.1. EXPEDIENTE 20DT0141/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS GENERALES DE LA ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)

Presupuesto base de licitación: 694.214,89.- € sin IVA, IVA 145.785,13.- €, 840.000,02 € con IVA.

Plazo de ejecución: TREINTA (30) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio. Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 3 ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria de la mesa de contratación, para facilitar el acceso al contenido de los mismos a los miembros de la mesa.

El resultado es el siguiente:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios Máximo 30 puntos
1	CNES ARAPLASA, S.A.	654.297,53.-€	27
2	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	478.453,91.-€	23,70

PONDERACION OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA

EXPERIENCIA RESPONSABLE EJECUCIÓN CONTRATO (0-30 puntos)

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos adscrito al contrato como responsable del mismo

Por experiencia menor a 10 años: 0 puntos

Por experiencia igual a 10 años completos:10 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 10 años: 2 puntos

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del escrito para presentar el informe relativo a su proposición.

PUNTO Nº 4.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes.

4.1. EXPEDIENTE Nº 21CO0070/NS.- SUMINISTRO DE UN ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO Y NITRÓGENO TOTAL CON ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA COMISARIA DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (ARTÍCULO 159.1 DE LA LCSP). Presupuesto base de licitación: 50.190,00.- € sin IVA; IVA: 10.539,90.- €; 60.729,90.- € con IVA. Plazo de ejecución: DOS (2) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre único), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas), de fecha 26 de octubre de 2021



Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.** así como del informe emitido por la Jefa del Servicio de Análisis de Aguas de fecha 15 de noviembre de 2021, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto propuesta a la mesa de la exclusión de la oferta presentada por **IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.**

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que el informe emitido por la Jefa del Servicio de Análisis de las Aguas se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo, y a tenor de lo establecido en los artículos 149.6, 150 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.** en su oferta económica de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS (49.690,00.- €) sin IVA; IVA: DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (10.434,90.- €), lo que asciende a un total de SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (60.124,90.- €) y, un plazo de ejecución de DOS (2) meses.

PUNTO Nº 5.- Estudio de las ofertas económicas abiertas en la sesión de la mesa de contratación del 16 de noviembre de 2021 de:

5.1. EXPEDIENTE 21CO0010/NS.- SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO, VIDRIO Y PLÁSTICO PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO O.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 132.016,90.- € sin IVA, IVA 27.723,25.- €, 159.740,45 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

En la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2021 se procedió a la apertura del sobre con la documentación para la valoración de los criterios evaluables automáticamente, pero para una completa verificación del desglose en precios unitarios que contenía, se decidió posponer su análisis y clasificación a la presente sesión.

La Presidenta expone a los miembros de la mesa, que al realizarse la comprobación multiplicando las unidades a suministrar solicitadas, por los precios unitarios sin IVA ofertados con dos decimales, el importe total sin IVA calculado no coincide con el que aparece en las ofertas de las empresas Nº 1 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS (Lote 6), Nº 2 GLASS CHEMICALS (Lote 2), Nº 3 PROQUINORTE (Lotes 3, 4 y 6), y Nº 7 VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U. (Lotes 2, 3 y 4), proponiendo que:

Tal y como resulta de la doctrina consolidada del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Recurso nº 308/2019 – Resolución nº 443/2019), como situación excepcional se admitan aquellas ofertas con errores de cuantía ínfima con respecto del volumen total del contrato, fácilmente despejables, que no impidan conocer cuál es la oferta real efectuada, siempre y cuando las empresas confirmen el importe por unidad presentado.

Excluir las ofertas de las empresas Nº 3 PROQUINORTE (Lote 3) y Nº 7 VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U. (Lote 3), por no encontrarse en el caso anteriormente expuesto ya que ambas ofertas presentan múltiples errores, que impiden conocer cuál es la oferta real efectuada.

Excluir la oferta de la empresa Nº 4 SUMINISTROS GENERALES PARA LABORATORIO, S.L. (Lote 2) al no contemplar la misma el código 63 Vaso de precipitados 3000 ml, de borosilicato, desconociéndose el precio por unidad ofertado y, por lo tanto, impidiendo conocer cuál es la oferta real efectuada.

La mesa aprueba por unanimidad la propuesta de la Presidenta y realizada la consulta a las empresas Nº 1 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS (Lote 6), Nº 2 GLASS CHEMICALS (Lote 2), Nº 3 PROQUINORTE (Lotes 4 y 6), y Nº 7 VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U. (Lotes 2, y 4), éstas confirman el precio unitario sin IVA con dos decimales que aparece en la oferta presentada recalculándose el precio total sin IVA.

Por lo tanto, y una vez realizado por la mesa el cálculo con el redondeo a dos decimales se obtiene la siguiente diferencia en las ofertas:

LOTE Nº 2: MATERIAL DE VIDRIO DE LABORATORIO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 12.602,20.-€, IVA 2.646,46.-€, 15.248,66.-€ CON IVA

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA presentado	Importe sin IVA calculado	Diferencia
2	GLASS CHEMICALS, S.L.U.	10.711,87.-€	10.715,09.-€	3,22.-€
7	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U.	8.306,61.-€	8.307,65.-€	1,04.-€

LOTE Nº 4: MATERIAL PARA MICROBIOLOGÍA

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 8.943,60.- €, IVA 1.878,16.- €, 10.821,76.- € CON IVA

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA presentado	Importe sin IVA calculado	Diferencia
3	PROQUINORTE	8.176,15.-€	8.178,40.-€	2,25.-€
7	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U.	5.568,68.-€	5.577,20.-€	8,52.-€

LOTE Nº6: ACCESORIOS DE EQUIPOS

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 24.074,00.-€, IVA 5.055,54.-€, 29.129,54.- € CON IVA

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA presentado	Importe sin IVA calculado	Diferencia
1	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS	21.005,15.-€	21.005,23.-€	0,08.-€

En consecuencia, el resultado de la oferta económica es el siguiente:

LOTE Nº 1: MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 21.797,00.-€, IVA 4.577,37.-€, 26.374,37.-€ CON IVA

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
4	SUMINISTROS GENERALES PARA LABORATORIO, S.L.	21.610,50.-€
5	SCHARLAB, S.L.	19.917,97.-€

LOTE Nº 2: MATERIAL DE VIDRIO DE LABORATORIO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 12.602,20.-€, IVA 2.646,46.-€, 15.248,66.-€ CON IVA

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
2	GLASS CHEMICALS, S.L.U.	10.715,09.-€
3	PROQUINORTE, S.A.	6.938,37.-€
5	SCHARLAB, S.L.	8.788,98.-€
7	VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A.	7.471,52.-€
8	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U.	8.307,65.-€

LOTE Nº 3: MATERIAL DE PLÁSTICO DE LABORATORIO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 24.335,50.-€, IVA 5.110,45.-€, 29.445,95.-€ CON IVA

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
4	SUMINISTROS GENERALES PARA LABORATORIO, S.L.	24.035,50.-€
5	SCHARLAB, S.L.	18.294,49.-€

LOTE Nº 4: MATERIAL PARA MICROBIOLOGÍA

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 8.943,60.-€, IVA 1.878,16.-€, 10.821,76.-€ CON IVA

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
3	PROQUINORTE, S.A.	8.178,40.-€
5	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U.	5.577,20.-€

LOTE Nº 5: MATERIAL PARA CROMATOGRAFÍA

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 35.940,60.-€, IVA 7.547,53.-€, 43.488,13.-€ CON IVA

NO SE HA PRESENTADO NINGUNA OFERTA

LOTE Nº6: ACCESORIOS DE EQUIPOS

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 24.074,00.-€, IVA 5.055,54.-€, 29.129,54.-€ CON IVA

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
1	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.	21.005,23.-€
3	PROQUINORTE, S.A.	22.836,65.-€
7	VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.A.	23.209,00.-€
8	VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U.	15.720,55.-€

LOTE Nº 7: MATERIAL DE CAMPO

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 4.324,00.-€, IVA 908,04.-€, 5.232,04.-€ CON IVA

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
5	SCHARLAB, S.L.	3.833,16.-€

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de



cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del escrito para presentar el informe relativo a su proposición.

PUNTO Nº 6.- Estudio de la documentación aportada como solicitud de aclaración de otros criterios (POCAi) y formulación si procede de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

6.1. EXPEDIENTE 21SG0021/NE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TARJETAS COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO O.A.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)

Presupuesto base de licitación: 102.960,00.- € sin IVA, IVA 831.60.- €, 103.791,60 € con IVA. Plazo de ejecución: DOCE (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

En la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2021 se procedió a la apertura del sobre con la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (apartado 17.3 del cuadro de características del PCAP: Criterio Precio y Otros Criterios), pero para el estudio de la documentación presentada en referencia a Otros Criterios, se decidió posponer su análisis a la sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2021, en la que la mesa acordó que la Secretaria formulara solicitud de aclaración a las empresas licitadoras respecto de la cumplimentación del criterio Otros Criterios para conocer si es que han tenido algún problema para la formulación de la proposición o la comprensión del criterio, todo ello sin que tenga la consideración de subsanación de la oferta y sin perjuicio de la decisión que finalmente deba tomarse en el procedimiento en el momento correspondiente a la vista de la contestación que se reciba.

Con fecha 12 de noviembre de 2021 y 15 de noviembre de 2021 EDENRED ESPAÑA, S.A. y CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U. enviaron sus aclaraciones respectivamente. A la vista de ello, la Presidenta propone valorar en 20 puntos este criterio para ambas empresas.

En este punto toma la palabra el Abogado del Estado para indicar que, a su juicio, resultaría más correcto puntuar ambas proposiciones con 0 puntos en este apartado si bien que, dado que ello no alteraría la propuesta de adjudicación, finalmente, el acuerdo se adopta por unanimidad de la mesa.

En consecuencia, el resultado de la oferta económica es el siguiente:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Comisión	Otros Criterios 20 puntos
1	CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U.	99.000,00.- €	1.237,50.-€	20
2	EDENRED ESPAÑA, S.A.	99.000,00.- €	1.732,50.-€	20

PONDERACION OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA

Criterio nº 1 Número de establecimientos en los que sean aceptados las tarjetas comedor en un radio de 500 metros desde la sede central de la Confederación Hidrográfica del Tajo:

- Menos de 2 establecimientos dentro del ámbito definido: 0 puntos
- 2 establecimientos dentro del ámbito definido: 5 puntos
- Entre 3 y 4 establecimientos dentro del ámbito definido: 10 puntos
- Entre 5 y 6 puntos dentro del ámbito definido: 15 puntos
- Más de 6 establecimientos dentro del ámbito definido: 20 puntos

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

A continuación la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, comprueba que las proposiciones no se encuentran incursas en presunción de anormalidad, por lo que procede a evaluar y clasificar las ofertas por orden decreciente de acuerdo con lo establecido en el número 1 del artículo 150 de la LCSP y, atendiendo a los criterios de adjudicación y fórmulas señaladas en el apartado 17.3 del cuadro de características del PCAP:

Empresas	Porcentaje de baja	Puntuación total
CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U.	2,64	100,00
EDENRED ESPAÑA, S.A.	2,16	85,45

La Secretaria de la mesa procede a la grabación de las ofertas económicas y puntuaciones en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, declarándose por parte de la Presidenta finalizado el acto de apertura.

Acto seguido, la mesa de contratación, a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la empresa **CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U.**, en su oferta económica de NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (**99.000,00.- €**) sin IVA, comisión de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (**1.237,50.-€**), IVA sobre la comisión de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**259,87.-€**), lo que asciende a un total de CIEN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (**100.497,37- €**) con IVA y un plazo de ejecución de veinticuatro (**24**) meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha de las firmas electrónicas, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla